



Expediente: 1432/20

Carátula: PILLITTERI FACUNDO LUIS C/ ROJAS DANIEL ANGEL S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2

Tipo Actuación: SEGUNDA AUDIENCIA CON FD

Fecha Depósito: 13/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20331395359 - PILLITTERI, FACUNDO LUIS-ACTOR/A

20339719633 - ROJAS, DANIEL ANGEL-DEMANDADO/A

90000000000 - ESCUDO SEGURO S.A., -CITADO/A EN GARANTIA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 1432/20



H102325566768

JUICIO: "PILLITTERI FACUNDO LUIS c/ ROJAS DANIEL ANGEL s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 1432/20"

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 12 días del mes de Junio de 2025 siendo horas 08:30, día y hora fijada en autos caratulados "PILLITTERI FACUNDO LUIS c/ ROJAS DANIEL ANGEL s/ DAÑOS Y PERJUICIOS" EXPTE. N° 1432/20, para la celebración de la presente Audiencia, se conectan mediante plataforma zoom SS Dr. Camilo E. Appas Juez Civil y Comercial Común de la XII° Nominación del Centro Judicial Capital, las siguientes personas: el demandado Daniel Angel Rojas D.N.I. N° 33.430.157; junto con su letrado patrocinante Dr. Bruno Igarza. Se deja constancia que no comparece a esta audiencia la parte actora, como así tampoco lo hace la citada en garantía Escudo Seguro SA.

Abierto el acto, se proveen y admiten las pruebas ofrecidas. Se deja constancia que la única prueba ofrecida en autos, es la prueba Instrumental presentada por las partes. En consecuencia, SS dio por concluido el período probatorio y se pusieron los autos para alegar, haciéndolo únicamente la parte demandada. Asimismo, se ordenó se practique planilla fiscal por Secretaria, cumplido lo ordenado, pasen los autos a despacho para dictar sentencia.

Se deja constancia que cualquier discrepancia entre el acta y la videograbación de la audiencia, prevalecerá esta última. Con lo que se da por finalizado el acto. Secretaría, 12 de junio de 2025.-

Actuación firmada en fecha 12/06/2025

Certificado digital:

CN=VERGARA Gonzalo Gabriel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20368655164

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.